



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLEHERMOSO**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
VALLEHERMOSO CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015  
SESIÓN Nº 11/15**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE PRESIDENTE:**

Don Emiliano Coello Cabrera

**CONCEJALES:**

Doña Vanessa Hernández Correa (Grupo ASG)  
Don Ramiro Coello Luis (Grupo ASG)  
Doña María Jesús Chinaea Correa (Grupo ASG)  
Doña Rebeca Escuela González (Grupo ASG)  
Don Rubén Damas Ramos (Grupo ASG)  
Doña María Dolores León Coello (Grupo PSOE)  
Don Fidel Montesino Medina (Grupo PSOE)

**NO ASISTENTES:**

**CONCEJALES:**

Don Jaime Luis Noda Morales (Grupo PSOE)  
Don Pedro Luis Coello Coello (Grupo PSOE)  
Doña Guacimara Ramos Mendoza (Grupo Mixto, formado por una concejala del PP)

**SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA:** Doña Susana Amaro Abreu

En el Ayuntamiento de Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife), siendo las 10.07 h. del día 10 de noviembre de 2015, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada con la antelación prevista en la Ley. Preside la sesión Don Emiliano Coello Cabrera, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados antes, y actuando como Secretaria Doña Susana Amaro Abreu.

No asisten con excusa Don Jaime Luis Noda Morales (Grupo PSOE) y Don Pedro Luis Coello Coello (Grupo PSOE), y sin excusa, Doña Guacimara Ramos Mendoza (Grupo Mixto, formado por una concejala del PP).

**ORDEN DEL DÍA**





**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLEHERMOSO**

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

2º.- Aprobación, si procede, Modificación Presupuestaria Expte: 007/2015 “Transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gasto”.

3º.- Informe periodo medio de pago (3er. Trimestre 2015).

\*\*\*\*\*

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria-Interventora Interina la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se examinaron los siguientes asuntos:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

Fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

2º.- Aprobación, si procede, Modificación Presupuestaria Expte: 007/2015 “Transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gasto”.

Por el Alcalde-Presidente se informó de la situación de este expediente y se sometió al Pleno el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en que se propone el acuerdo a adoptar y que es el que se transcribe a continuación:

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA*

Por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de octubre de 2015, se aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, someténdolo a exposición pública por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 129/2015, de fecha 12 de octubre de 2015, y durante el plazo de quince días se presentaron las siguientes alegaciones:

**Alegación** presentada por D. Jaime Luis Noda Morales, con DNI 43788308-B, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ El Tanquito nº12, Local B, San Sebastián de La Gomera, con nº de registro de entrada: 2015-004114, y en fecha 29 de octubre de 2015.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLEHERMOSO**

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Con fecha 3 de noviembre de 2015, las alegaciones fueron informadas por la Secretaria-Interventora Interina con las siguientes conclusiones: **NO PROCEDE LA ESTIMACIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA** puesto que tal y como se expuso en el punto PRIMERO, no concurre ninguno de los supuestos del artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en que se disponen los motivos por lo que cabría estimar cualquier alegación.

Con fecha 28 de octubre se ha emitido informe por la Secretaria-Interventora Interina relativo a una errata existente en el expediente, que no afecta en absoluto ni al fondo ni a la forma del expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 3 de noviembre de 2015, **esta Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por 3 votos a favor pertenecientes al grupo político ASG y 1 en contra del PSOE, propone al Pleno la adopción del siguiente**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por **D. Jaime Luis Noda Morales** en relación con el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por los motivos expresados en el informe de Intervención de fecha 3 de noviembre de 2015, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Aprobar definitivamente la siguiente modificación del anexo de inversiones de 2015:

**ANEXO DE INVERSIONES 2015 (inversiones que causan BAJA)**

Código	Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe Total	Financiación
				Fondos propios

Firmado:78673498C - COELLO CABRERA EMILIANO Fecha :30/11/2015 10:56:36  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9B95F23C1A18AA2012636C72EA688D14 en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLEHERMOSO**

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

<b>NIVEL VINCULACIÓN 45 (Infraestructuras)</b>				
<b>07/15</b>	4590.61900	Plaza de Santa Lucia	64.032,45	64.032,45

**ANEXO DE INVERSIONES 2015 (inversiones que causan ALTA)**

Código	Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe Total	Financiación
				Fondos propios
<b>NIVEL VINCULACIÓN 16 (Bienestar comunitario)</b>				
<b>09/15</b>	1650.62301	Acometida Eléctrica para Alumbrado Público en La Dama	3.582,36	3.582,36
<b>NIVEL VINCULACIÓN 45 (Infraestructuras)</b>				
<b>10/15</b>	4530.61906	Barreras de Seguridad en Tamargada	24.549,91	24.549,91

**TERCERO.** Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 007/2015, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1650	62301	ACOMETIDA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA DAMA	3.582,36
3300	22706	DINAMIZACIÓN CULTURAL	20.000,00

Firmado:78673498C - COELLO CABRERA EMILIANO Fecha :30/11/2015 10:56:36

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9B95F23C1A18AA2012636C72EA688D14 en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLEHERMOSO**

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

3230	22706	ESCUELA INFANTIL	18.000,00
3380	22609	FESTEJOS POPULARES	22.450,09
<b>TOTAL GASTOS</b>			64.032,45

**Baja en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
4590	61900	PLAZA DE SANTA LUCIA	64.032,45
<b>TOTAL GASTOS</b>			64.032,45

**CUARTO.** Notificar este Acuerdo a los alegantes.

**QUINTO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Sometida la propuesta a votación resultó aprobada por mayoría al producirse el siguiente resultado: 6 votos a favor correspondientes a los Sres. Concejales del grupo político ASG y 2 votos en contra correspondientes a los Sres. Concejales del grupo político PSOE.

3º.- Informe periodo medio de pago (3er. Trimestre 2015).

De conformidad con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se dio cuenta al Pleno del informe trimestral de Tesorería (tercer trimestre 2015), sobre el cumplimiento de los plazos previstos en dicha ley para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento, que incluye, como es preceptivo, el número y cuantía global de las obligaciones en las que se está incumpliendo el plazo establecido, según lo siguiente:

Periodo medio de pago en el tercer trimestre de 2015: **-6,52 días**

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 10.11 h., de todo lo cual yo la Secretaria-Interventora Interina, doy fe.

Firmado:78673498C - COELLO CABRERA EMILIANO Fecha :30/11/2015 10:56:36  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9B95F23C1A18AA2012636C72EA688D14 en la siguiente dirección  
<https://admin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





PLENO EXTRAORDINARIO 10/11/15

**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLEHERMOSO**

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmado:78673498C - COELLO CABRERA EMILIANO Fecha :30/11/2015 10:56:36

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9B95F23C1A18AA2012636C72EA688D14 en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

